

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

COMPROBACIONES DE VALOR/LIQUIDACIONES

María de los Angeles Conde Moreno. C/ Garcilaso, 7, en Ecija (Sevilla).
Expediente: 618-T/94.
Bienes que se valoran: Regadío y olivares en las mestas en el término de Aguilar (Córdoba).
Valor declarado: 209.150.000 ptas.
Valor comprobado: 235.498.750 ptas.
Liquidación núm. 697.
Importe: 264.323 ptas.

Inmaculada Martín Conde. C/ Oñate, 2, en Ecija (Sevilla).
Expediente: 618-T/94.
Bienes que se valoran: Regadío y olivares en las mestas en el término de Aguilar (Córdoba).
Valor declarado: 209.150.000 ptas.
Valor comprobado: 235.498.750 ptas.
Liquidación núm. 697.
Importe: 264.323 ptas.

José Luna Cosano. Avda. de la Estación, 50, Esc. B, 1.º 8 en Puente Genil (Córdoba).
Expediente: 2.882-T/96.
Bienes que se valoran: Garaje en C/ Cervantes de Puente Genil (Córdoba).
Valor declarado: 400.000 ptas.
Valor comprobado: 500.000 ptas.
Liquidación núm. 813.
Importe: 500 ptas.

Antonio Montero Jurado. Cristo Marroquí, Ctra. Córdoba-Málaga, Km. 478.
Expediente: 2.939-T/96.
Bienes que se valoran: Viña y olivar en el partido de Cid Toledo, término de Monturque.
Valor declarado: 1.732.300 ptas.
Valor comprobado: 2.374.695 ptas.
Liquidación núm. 829.
Importe: 38.544 ptas.

Antonio Luque Gutiérrez. Federico García Lorca, 53, en Moriles (Córdoba).
Expediente: 2.992-T/96.
Bienes que se valoran: Crédito Garantía Hipotecaria.
Valor declarado: 10.985.000 ptas.
Valor comprobado: 11.960.000 ptas.
Liquidación 836.
Importe: 4.875 ptas.

Córdoba, 21 de febrero de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anun-

cio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD.	245	DOC.	418/91 HERRERIAS GALINDO PEDRO JOSE
	AV MADRID PORTAL IV PISO 6B		
V. DECLARADO:	3,800,000	V. COMPROBADO:	4,059,000
COD.	893	DOC.	21586/90 BONAL PORCEL RICARDO
	EDF. CONSTELACION I, LOCAL 3 A		
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	8,600,000
COD.	894	DOC.	21586/90 BONAL PORCEL RICARDO
	EDF. CONSTELACION I, LOCAL 3 A		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	8,600,000

COD. 1584 DOC. 6632/91 BELTRAN BOCANEGRA VICTORIA
2 SOLARES CL. MARTINETE, 10. HUETOR VEGA
V. DECLARADO: 3,300,000 V. COMPROBADO: 11,375,000

COD. 1641 DOC. 7315/91 FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO
LOCAL COMERCIAL CR. LA SIERRA
V. DECLARADO: 1,950,000 V. COMPROBADO: 2,025,000

COD. 4835 DOC. 13900/91 JULIAN ROMERO JOSE
URB. AGUSTINA ARAGON LOCAL COMERCIAL
V. DECLARADO: 8,048,994 V. COMPROBADO: 11,475,000

COD. 5294 DOC. 4220/88 LOZANO MORGOLLON JUAN
PARTICIPACION PUENTE LOS VADOS. GRANADA
V. DECLARADO: 631,000 V. COMPROBADO: 4,502,250

COD. 5699 DOC. 14583/91 HERRERO MADARIAGA JUAN
CASA 3 PL. CL/PLACETA HOSPICIO VIEJO
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 2,614,000

COD. 5731 DOC. 8337/90 RODRIGUEZ RUBIO BLANCA
CNO. DE RONDA 115-GRANADA
V. DECLARADO: 18,000,000 V. COMPROBADO: 19,594,575
CNO. DE RONDA 115-GRANADA
V. DECLARADO: 300,000 V. COMPROBADO: 810,000

COD. 7187 DOC. 17712/91 RUIZ MORON MANUEL
COCHERA N.39. CL. MENDEZ NUVEZ, 7-9.
V. DECLARADO: 330,000 V. COMPROBADO: 750,000

COD. 7314 DOC. 6528/89 INMOBILIARIA ASABICA S.A.
GRANADA-CAMINO DE RONDA 187
V. DECLARADO: 9,125,000 V. COMPROBADO: 22,640,000

COD. 7944 DOC. 16279/89 AUXIBAT ESPAÑA S.A.
PARCELA PAGO FATINAFAR.
V. DECLARADO: 164,958,505 V. COMPROBADO: 172,454,062

COD. 7945 DOC. 15171/91 MOTALIPA S.L.
CASA C. REAL 3 MARACENA
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,587,641

COD. 10182 DOC. 21427/91 ECHEVARRIA GIMENEZ MARIA JOSE
VIVIENDA N.11 UB. CORRIJO DEL AIRE-ALBO
V. DECLARADO: 19,960,000 V. COMPROBADO: 21,056,000

COD. 49563 DOC. 16151/88 MARTIN DE ROSALES GRAY DANIELA
CANA LAS MARAVILLAS. ALMUVECAR.
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 6,879,600

COD. 49583 DOC. 1831/91 MOLINA SANCHEZ CONSUELO
6 PARCELAS PAGO VIERNES. CAJAR.
V. DECLARADO: 12,741,860 V. COMPROBADO: 16,313,400

COD. 49698 DOC. 4120/80 COMPAÑIA MERCANTIL PRONAVISA
CAMINO DE GRANADA. ALBOLOTE.
V. DECLARADO: 8,100,000 V. COMPROBADO: 9,165,000

COD. 49714 DOC. 4036/88 VILLALOBOS ARMADA ALVARO
CASA CNO. ALFACAR, 97. GRANADA.
V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 3,508,080

COD. 50209 DOC. 2891/90 ESCOBEDO CAMPOS FRANCISCA
PISO CL. SANTA CRISTINA. ALMUVECAR.
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 3,061,800

COD. 50211 DOC. 1987/89 MARQUEZ QUEIROGA JOSE
PARCELAS CL. AGRON. VENTAS HUETMA.
V. DECLARADO: 800,000 V. COMPROBADO: 3,204,800

COD. 50254 DOC. 7221/89 GARCIA LOPEZ EDUARDO
PARCELA CL. TARAMAY. PAGO VELILLA.
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 2,480,625

COD. 50288 DOC. 17905/88 RODRIGUEZ PEREZ JULIAN Y SEÑORA
APARTAMENTO ACONGRA. SIERRA NEVADA.
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 6,903,000

COD. 50306 DOC. 13007/89 MUÑOZ PEREZ MARIA DOLORES
PISO POLIGONO CARTUJA. PINOS PUENTE.-
V. DECLARADO: 2,700,000 V. COMPROBADO: 3,710,700

COD. 50365 DOC. 17193/90 GARCIA DEL OLMO MARIA LUISA
SOLAR PAGO DEL GENITAL. MONACHIL.
V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 2,733,750

COD. 50484 DOC. 16098/89 QUIRANTE SANCHEZ JOSE
2 NAVES POLIGONO LA UNIDAD. PELIGROS.
V. DECLARADO: 20,000,000 V. COMPROBADO: 28,245,000

COD. 50485 DOC. 15106/89 QUIRANTES SANCHEZ JOSE
PARCELA PLGNO. LA UNIDAD. PELIGROS.
V. DECLARADO: 2,250,000 V. COMPROBADO: 3,541,700

COD. 50522 DOC. 17392/85 RAMOS FERNANDEZ ANTONIO
PAGO ZAHURI Y POLILLAS.
V. DECLARADO: 1,519,000 V. COMPROBADO: 2,089,815

COD. 50526 DOC. 18438/89 RIOS CAMPANA MIGUEL
APARTAMENTO CL. PEÑA PARTIDA. GRANADA.
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 3,990,000

COD. 50530 DOC. 20531/89 MARTINEZ AROZA LUIS FERNANDO
LOCAL EDF. BOLIVIA. GRANADA.
V. DECLARADO: 2,584,800 V. COMPROBADO: 6,806,606

COD. 50542 DOC. 15544/90 JULIAN ROMERO JOSE
LOCAL CL. AGUSTINA ARAGON. GRANADA.
V. DECLARADO: 7,423,500 V. COMPROBADO: 15,015,000

COD. 50660 DOC. 15151/92 SANCHEA MOLINA ANTONIO
URB. EL CARMELO. FASE I. LOS OGIJARES.
V. DECLARADO: 342,200,000 V. COMPROBADO: 684,651,200

COD. 50661 DOC. 15151/92 SANCHEA MOLINA ANTONIO
URB. EL CARMELO. OGIJARES.
V. DECLARADO: 487,200,000 V. COMPROBADO: 968,524,000

COD. 50691 DOC. 2282/90 INICIATIVAS ARAGONESAS S.A.
SOLAR PAGO MUNDO NUEVO. HUETOR VEGA.
V. DECLARADO: 19,000,000 V. COMPROBADO: 21,794,063

COD. 50768 DOC. 1498/91 INMOBILIARIA ESCRIBANO S.A.
SOLAR CL. SANTA ANA, 24. GRANADA.
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,320,000

Granada, 25 de febrero de 1997.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.018/AT). (PP. 664/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2627 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que continuación se reseña, con presupuesto de 5.248.600 pts.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea subterránea de M.T. de 113 m. de longitud, cable aluminio de 12/20 KV 3 (1 x 150) mm². Centro de Transformación «Veracruz», de tipo interior, 400 KVA de potencia, relación 20 KV +/- 5%/380-220 voltios, situado en t.m. de Ogijares (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.